

Editado por: Vanessa Pérez Díaz vperez@larepublica.com.co

JUDICIAL

Fiscalía llamó a Andrés Escobar a interrogatorio



Youtube

La Fiscalía General de la Nación citó a un interrogatorio a **Andrés Escobar**, un empresario e influencer acusado, por medio de videos y fotos difundidos en las redes, de disparar contra varios manifestantes en Cali. La Fiscalía deberá determinar si presenta cargos en su contra y a la vez establecer qué tipo de arma usó **Escobar** en los hechos, pues si esta era de fuego la actuación del organismo puede cambiar. (EF)

JUDICIAL

Petición de libertad de Cadena para el 8 de junio



Colprensa

El próximo martes 8 de junio se decidirá si se concede la libertad por vencimiento de términos al abogado **Diego Cadena** por el proceso en su contra sobre presunta manipulación de testigos a favor del ex presidente **Álvaro Uribe**. La petición fue hecha por el abogado defensor de **Cadena**, **Iván Cancino**, quien argumentó que han transcurrido 254 días desde la presentación del escrito de acusación. (CAA)

JUDICIAL

Gobernador desmintió a la Defensoría del Pueblo



Colprensa

Nicolás García, gobernador de Cundinamarca, desmintió la alerta temprana que dio la Defensoría del Pueblo sobre la presencia de grupos ilegales en ese departamento. "Cómo se pueden evidenciar esas alertas en un departamento sin que ninguna otra entidad u organismo que hace presencia lo haya detectado", dijo **García**. Destacaron que esos grupos fueron expulsados en 2001-2003 bajo la operación Libertad 1 y 2. (VP)

LA ANDJE REVELÓ QUE CON CORTE A MARZO DE 2021 HA INTERVENIDO EN 636 PROCESOS

El Estado enfrenta nueva

BOGOTÁ

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (*Andje*) reveló el informe de la gestión hecha durante el primer trimestre de 2021. La información fue cotejada con los años pasados para determinar los avances en defensa por parte de la entidad.

Entre la información más relevante se conocieron nuevos procesos de arbitraje de inversión internacional en contra del Estado, tal es el caso de *Glencore*, empresa que nuevamente (segunda vez) presenta una demanda contra el Estado por el canal de acceso al Puerto de Santa Marta; y a esta se suma una tercera demanda con tres accionistas de *Cerrejón* (en la que *Glencore* tiene acciones).

Las demandas están en la primera fase de preparación de escritos por lo que la cuantía de las pretensiones todavía está por conocerse.

"Sostuvimos varias conversaciones para llegar a un arreglo directo de las diferencias planteadas al Estado colombiano por tres de los accionistas de *Cerrejón*, pero los demandantes decidieron seguir adelante con el proceso", dijo **Camilo Gómez Alzate**, director de la *Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*.

Los motivos principales que alegó la minera suiza en sus demandas pasadas es que Colombia frustró sus expectativas y violó los artículos del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (*Appri*) entre Colombia y Suiza.

La empresa solicitó la devolución de US\$19 millones en compensación, decisión que fue ratificada por un tribunal



Camilo Gómez Alzate
Director de la Andje

"La agencia participa en 636 casos que equivalen a \$260 billones. Quiero resaltar que desde 2018 hasta la actualidad hemos subido la tasa de éxito 10 puntos".



Juan David Beltrán
Abogado en Derecho Administrativo

"La Agencia tiene el deber de defender todos los intereses del Estado y a nivel de coordinación interna de las demandas ha desempeñado un buen papel".

del *Ciadi* en 2019. En el reporte emitido la *Andje*, se estableció que esta primera demanda todavía está pendiente para la decisión de anulación. En esta nueva demanda se esperan pretensiones parecidas aduciendo a las mismas razones sobre la responsabilidad del Estado colombiano.

CIFRAS GENERALES

El reporte de la *Andje* mostró una comparación de los últimos cuatro años en cuanto a los resultados de la entidad, incluyendo el primer trimestre de 2021. Las cifras, a corte en 31 de marzo de este año, muestra-

INFORME DE LITIGIOSIDAD DE LA ANDJE

Casos que entraron recientemente

Cuantía de las pretensiones Indeterminada

- Acuerdo internacional de inversión
- Estado

Glencore II

- Appri Colombia-Suiza
- Primera fase de escritos

Foster Wheeler

- Acuerdo de promoción comercial Colombia-EE.UU.
- Primera ronda de escritos fase jurisdiccional

South 32

- Acuerdo bilateral de inversión Reino Unido
- Primera fase de escritos

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

ron que la agencia ha intervenido en 636 procesos, 28 casos menos que en 2020. Pese a esta reducción, desde 2018 los procesos intervenidos por la entidad han venido en aumento, pues hace cuatro años tan solo tomaba parte en 304 casos.

Así como las disputas han venido al alza, también ha ascendido la tasa de éxito reportada por la agencia, la cual para 2018 era de 42,90% y entre 2020 y 2021 se ha mantenido en 52% con algunas variaciones ligeras.

COMISIÓN SEXTA CITÓ PARA HOY UNA MESA TÉCNICA CON ASEGURADORAS Y GOBIERNO

El proyecto de ley que modifica el Soat pasó

BOGOTÁ

La modificación del Soat (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) está cada vez más cerca de concretarse. Ayer, se aprobó por unanimidad en la Comisión Sexta del Senado el tercer debate del proyecto de ley 458 (*Senado*) y 019 (*Cámara*), el cual destaca, entre otras cosas, por el descuento en el costo del trámite que se le dará a los buenos conductores que no tengan registros de accidentes en un periodo determinado.

"Con este proyecto se generan descuentos en el valor del seguro para que los usuarios que registren un buen comportamiento vial, se combata la evasión, se garantiza la cobertura de responsabilidad civil por daños materiales a terceros en choques simples hasta por cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, se controla el porcentaje de comisiones para intermediarios y se agilizan procedimientos con el uso



Tomado de @AnyMarCas

La vicepresidente de la Comisión Sexta, Ana María Castañeda, fue la ponente de la iniciativa en la Comisión Sexta del Senado.

de herramientas tecnológicas", indicó la vicepresidente de la Comisión Sexta y ponente de la iniciativa **Ana María Castañeda**.

Como aún hay varios temas de la iniciativa que mantienen las diferencias entre los congresistas, las aseguradoras y los re-

presentantes del *Gobierno Nacional*, se hará hoy una mesa técnica de trabajo para debatir esos últimos puntos. Con este paso y con la aprobación del proyecto en la Comisión Sexta, lo que sigue es el debate en la plenaria del *Senado* y si ahí es apro-

demanda de la empresa Glencore

Estas cifras corresponden al primer trimestre de 2021

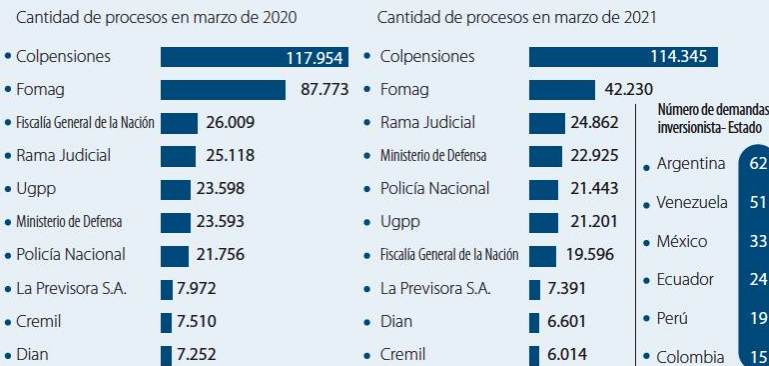
Principales avances a 31 de marzo de 2021



Ahorros para la nación entre 2018 y 2021



Top 10 de las entidades más demandadas por procesos judiciales



Se conoció que cuando la *Andje* participa en las disputas, la tasa de éxito puede llegar hasta un 89%. Sobre estas cifras, Gómez Alzate agregó: “Tenemos 333.132 litigios que comparado con 2019 se nota una reducción importante, pues en este año fueron 405.659. Esta reducción se da por dos factores: disminución de casos a raíz de la pandemia y los ajustes en las bases de datos de la agencia junto con las entidades”.

Alzate afirmó que en los últimos cuatro años en los que la agencia ha participado en las disputas, el Estado se ha ahorrado de pagar \$28,7 billones en pretensiones, tanto en defensa nacional como internacional.

ENTIDADES CON MÁS PROCESOS

Otro de los datos que resulta importante analizar sobre el reporte entregado por la entidad fue el ranking de las 10 entidades más demandadas por procesos judiciales en Colombia. La

comparación se hizo entre marzo de 2020 y marzo 2021, periodo en que *Colpensiones* ocupó el lugar en los dos periodos con 117.954 casos y 114.345 procesos, respectivamente. En un año, la entidad ha disminuido 3.000 procesos.

En segundo lugar está el *Fomag*, entidad que ha mantenido esa posición durante los dos periodos evaluados, pues en marzo del año pasado tenía 87.773 procesos en curso, frente a 42.230 casos. Pese a man-

ANTECEDENTES

La *Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado* ha demostrado una gestión positiva durante los primeros meses de 2021, pues Colombia ha ganado cuatro grandes demandas que han representado al país un ahorro de más de \$10 billones. Los casos de inversión con más relevancia que ha ganado el Estado corresponden a disputas contra *Gas Natural*; *Granahorrar* (*Astrida Carrizosa*); *Granahorrar* (*Hermanos Carrizosa*) y *América Móvil*.

\$28,7

BILLONES
REPORTÓ LA ANDJE EN
AHORROS PARA EL ESTADO
ENTRE 2018 Y 2021.



Siganos en:
www.asuntoslegales.com.co
Para conocer el reporte completo de la
Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

tenerse en el podium, *Fomag* redujo más de la mitad los procesos en su contra.

El top de las entidades con más procesos en 2021 también tiene los 24.862 casos que enfrenta la *Rama Judicial*, la cual pasó del cuarto lugar en 2020 al tercero a corte en marzo de este año. Le sigue el *Ministerio de Defensa* (22.925 casos), la *Policía Nacional* (21.443), la *Ugpp* (21.201) y la *Fiscalía General de la Nación* (19.596).

“Si bien los casos contra *Colpensiones* es de 114.000, quiero ser claro en un aspecto: la entidad tiene una tasa de éxito

estaba por debajo de 30% y ahora hallegado casi a 52%; es decir, *Colpensiones* ha aumentado la victoria judicial sobre estos casos. *Fomag* y la *Rama Judicial* siguen siendo de las entidades más demandadas, esta última por cuenta de privación injusta de la libertad”, agregó Alzate sobre la situación de las entidades. En 2021, el top 10 de entidades con más demandas fue cerrado por la *Dian* con 6.601 y *Cremil* con 6.014.

Es importante destacar que los tres sectores con más procesos son: *Minas y Energía* (10 casos), *Agricultura y Desarrollo Rural* (4) y *Hacienda y Crédito Público* (4).

También se conoció la posición de Colombia en cuanto a procesos de inversionistas internacionales contra el Estado. El país ocupa el puesto número seis en Latinoamérica, por debajo de otros países como Argentina, México, Ecuador y Venezuela. La *Andje* reportó que a nivel mundial Argentina ocupa el primer puesto con 62 casos en curso, seguido de España con 52.

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE
cacosta@larepublica.com.co
#Andje

a la plenaria del Senado

ANTECEDENTES

Una de las propuestas fundamentales del articulado es terminar con las comisiones excesivas, debido a los miles de intermediarios que venden el seguro bajo altos porcentajes de comisión. Calculan que en el país hay más de 22.000 intermediarios que venden el Soat y muchas de estas empresas captan hasta 25% del valor que pagan los usuarios para asegurar su vehículo.

bado entonces pasa a conciliación de las dos cámaras.

La propuesta de renovar el Soat, una figura que no se ha modificado en 35 años, es de la autoría de varios congresistas, entre ellos, Rodrigo Rojas, Nubia López Morales, entre otros.

Aunque en el debate en *Cámara* se habló de descuentos que van entre 15% y 35% el valor del Soat por buen comportamiento de los conductores frente al volante, en esta última discusión se hablaron de porcentajes menores de la siguiente manera: descuento de 5% para quienes no reportaron accidentes de tránsito dentro del año inmediatamente anterior a la compra del Soat; de 8% para quienes acumulen dos años con ese mismo récord; y de 10% si no usó el Soat en los tres años inmediatamente anteriores.

El representante Alquileo Medina Arteaga, ponente del proyecto, ya había explicado en *Asuntos Legales* que el articulado extenderá el alcance del seguro para que, sin ningún costo adicional, los daños materiales (latas) de las colisiones simples entre los vehículos también sean cubiertas por el Soat.

VANESSA PÉREZ DÍAZ
vperez@larepublica.com.co
#Congreso

EL MEDICAMENTO LAMICTAL SE VENDÍA 653% POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO

Multaron a Glaxosmithkline por sobrepuestos

BOGOTÁ

Por vender un medicamento con un precio por encima del tope fijado, la empresa *Glaxosmithkline Colombia S.A.* deberá pagar una multa superior a los \$678.000 millones.

Así lo informó la *Superintendencia de Industria y Comercio* (SIC), organismo que puntualizó que “en su rol de Autoridad Nacional de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, sancionó con seiscientos setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos setenta pesos (\$678.851.870), a la sociedad *Glaxosmithkline Colombia S.A.*, tras comprobarse que esta infringió lo dispuesto en el artículo 1° de la Circular 04 de 2012 de la *Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos* (Cnppmdm)”. Lo que encontró el organismo de control es que este laboratorio farmacéutico excedió en hasta 653% el precio



Andrés Barreto es el superintendente de Industria y Comercio.
SIC

máximo de venta establecido en la Comisión para el medicamento Lamictal, puntualmente en las presentaciones de 25, 50, 100, y 200 miligramos - tableta x 30.

“La sanción se impuso tras comprobarse que dicho medicamento se comercializó con este sobrepuesto en el sistema general de seguridad social en salud, afectando no solo las finanzas públicas, sino también los derechos fundamentales de

los pacientes y el mercado regulado por el Estado”, indicó la SIC en un comunicado.

La *Superindustria* indicó que la resolución emitida que impone la sanción a la sociedad *Glaxosmithkline Colombia S.A.* es de primera instancia, lo que significa que contra esta proceden los recursos de reposición y apelación.

VANESSA PÉREZ DÍAZ
vperez@larepublica.com.co
#Superindustria